

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 <b>020 2019 00345</b> 00
Proceso	Verbal
Demandantes	Gloria Mercedes del Socorro
	Navas y otros
Demandados	HDI Seguros y otros
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de los codemandados HDI Seguros y los señores Jorge Luis y María Clara Arango Ramírez, a favor de las señoras Gloria Mercedes del Socoro, Olga Piedad y Marta Eugenia Navas Arboleda, inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$47´784.512,00 de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

## Notifiquese,

## Omar Vásquez Cuartas Juez

So

## Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 020 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b3a9291acb53deff650f80d41298f8daecb56c09eba4b2cc616c4bc0346b323**Documento generado en 03/11/2021 03:34:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica